



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2006 235-3 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **JOSE GOÑI CARRASCO** y lo aprobado por el Rector de la Universidad de Concepción, en Nota O.S.N°064/06 de fecha 05 de junio de 2006; lo establecido en el Artículo 25 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones por el período de un (1) año prorrogable, a contar del 16 de junio de 2006, al Sr. **JOSE GOÑI CARRASCO**, Jefe de Oficina Santiago de la Unidad Universidad de Concepción-Santiago, con el objeto de asumir el cargo de Embajador de Chile en México.

Libérase al Sr. Goñi Carrasco de las exigencias reglamentarias, por cuanto la causal de su permiso es asumir un cargo público de designación temporal.

Transcribese al interesado; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de junio de 2006.-

ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS

PEC/pcm